



LEGAJO IMPOSITIVO

Diciembre 2023

Impuestos Nacionales

CUIT : 30-70923361-7

Domicilio Fiscal: Av. Rivadavia 1545 – Piso 7 – Oficina A – (1033) CABA

Actividad Principal: 461040 – Venta al por mayor en comisión o consignación de combustibles

Certificados de Exclusión Vigentes

IVA

No posee certificado de exclusión vigente

GANANCIAS

No posee certificados vigentes a la fecha

Dado que nuestra firma es una empresa dedicada a la “Intermediación”, a los efectos de la retención del Impuesto a las Ganancias deberán considerar lo siguiente:

La BASE IMPONIBLE para el cálculo de la retención es el monto resultante de aplicar el 6% al importe neto facturado, ello conforme lo establece el artículo 3° de la R.G (AFIP) N°884/00 referido a la “Enajenación de bienes muebles con intervención de intermediarios”.

Sobre la base determinada, conforme lo establecido en el párrafo anterior, la alícuota y mínimos sujetos a retención que se deberán aplicar, son los correspondientes al concepto de “Locaciones de obras o servicios no ejecutados en relación de dependencia no mencionados expresamente en otros incisos” - Código de Régimen 94 (Anexo II, inc. i. R.G AFIP N°830/00).



Impuestos Provinciales

Impuesto a los Ingresos Brutos

IMPORTANTE: EL GAS SE ENTREGA EN BOCA DE POZO, POR LO TANTO LAS RETENCIONES Y/O PERCEPCIONES CORRESPONDEN EN CASOS EXCEPCIONALES

N° de Inscripción: Convenio Multilateral N° 901-211533-5

Jurisdicción Sede: 901 – Capital Federal

Domicilio Fiscal: Av. Rivadavia 1545 – Piso 7 – Oficina A – (1033) CABA Actividad

Actividad Principal:

461040 – Venta al por mayor en comisión o consignación de combustibles

Actividades Secundarias:

649999 – Servicios de financiación y actividades financieras n.c.p.

829909 – Servicios empresariales n.c.p.

Jurisdicciones dadas de alta en convenio multilateral

901 – Ciudad de Buenos Aires

908 – Entre Ríos

913 - Mendoza

901 – Ciudad de Buenos Aires

Se aplica lo dispuesto en la Resolución N° 421/AGIP/2016, que distingue tratamiento según se trate de percepción o de retención del impuesto.

Sujetos Pasibles de Percepción:

“**Artículo 2** – Sustituyese el art. 4 del Anexo I de la Res. A.G.I.P. 939/13, el que quedará redactado de la siguiente manera: Son sujetos pasibles de **percepción** los contribuyentes y/o responsables del impuesto sobre los ingresos brutos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, categoría locales o categoría Convenio Multilateral, que



realicen compras de cosas muebles, locaciones (de cosas, obras o servicios) y/o prestaciones de servicios, independientemente del lugar donde se materialicen las mismas.”

Se encuentra vigente solicitud de atenuación alícuota de percepción de ingresos brutos, **resultando la misma del 0%.**

Sujetos Pasibles de Retención:

Según Resolución N° 421/AGIP/2016, en los casos de comercialización de gas en boca de pozo no corresponde retención toda vez que no hay entrega del bien ni prestación del servicio dentro del ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A continuación citamos el artículo que lo avala:

“**Artículo 3.-** Incorpórese como artículo 4 bis a continuación del artículo 4 del Anexo I de la Resolución N° 939/AGIP/2013, el siguiente: “Sujetos pasibles de Retención: Artículo 4 bis.- Son sujetos pasibles de **retención** los contribuyentes y/o responsables del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, categoría locales o categoría convenio multilateral, que realicen operaciones de venta de cosas muebles, locaciones (de cosas, obras o servicios) y/o prestaciones de servicios dentro del ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.”

908 – Entre Ríos

Sujetos y operaciones pasibles de retención:

La Resolución (ATER) 9/2018 introduce adecuaciones al Régimen de Retención y Percepción de Ingresos Brutos-Resolución (ATER) 319/2016, según se menciona a continuación:

“**Art. 1** – Sustituyese el artículo 7 de la resolución (ATER) 319/2016 por el siguiente: “Art. 7 – Son sujetos pasibles de retención todos aquellos que revistan el carácter de inscriptos y/o responsables del impuesto sobre los ingresos brutos, sean contribuyentes locales o bajo el Régimen de Convenio Multilateral, y/o realicen actividades con sustento territorial en la Provincia de Entre Ríos.”



913 – Mendoza

Sujetos Pasibles de Percepción:

Según la Resolución (ATM) 49/15 modificatoria de las resoluciones 30/99 y 19/12, son sujetos pasibles de la percepción las personas físicas o jurídicas, sucesiones indivisas y demás sujetos y entidades que actúen como vendedores de cosas muebles y/o resulten locadores y/o prestadores de obras y/o servicios, siempre que verifiquen alguna de las siguientes situaciones: a) Que sean contribuyentes locales del Impuesto sobre los Ingresos Brutos inscriptos en la Provincia de Mendoza; b) Que sean contribuyentes alcanzados por el Régimen de Convenio Multilateral y que posean sede o alta registrada en la jurisdicción Mendoza; c) Que no acrediten su condición frente al impuesto, o el carácter de no alcanzado y/o exento, y realicen operaciones en forma habitual.

Informamos que rechazaremos pagos y/o facturas que contengan retenciones y/o percepciones que no nos correspondan según lo antedicho.

Agradecemos desde ya y quedamos a vuestra entera disposición, cualquier información al respecto podrán comunicarse al [5199-3041](tel:5199-3041) o cobranzas@energix.com.ar

Sin otro particular, lo saludamos muy atentamente,

Energix S.A.



ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

ENERGIX SA CUIT: **30-70923361-7**

Forma Jurídica: **SOC. ANONIMA**

Fecha Contrato Social: **26-04-2005**

IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

SIRE - IVA - 499	08-2020
GANANCIAS SOCIEDADES	06-2005
IVA	06-2005
REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR	03-2006
BP-ACCIONES O PARTICIPACIONES	01-2012
REG. INF. - PARTICIPACIONES SOCIETARIAS	01-2007
REG. INF. - CITI - COMPRAS	04-2011
REG. INF. - PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES EN FORMATO PDF	12-2009

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emisión de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:

- **Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476:** de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- **Impuesto a las Ganancias:** la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.
- **Aporte Solidario:** de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- **Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario:** de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal: **461040 (F-883) VENTA AL POR MAYOR EN COMISIÓN O CONSIGNACIÓN DE COMBUSTIBLES** Mes de inicio: **11/2013**
 Secundaria(s):
 Mes de cierre ejercicio comercial: **12**

DOMICILIO FISCAL - AFIP

RIVADAVIA AV. 1545 Piso:7 Dpto:A
 1033-CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES

Vigencia de la presente constancia: **13-12-2023** a **12-01-2024**

Hora **15:05:27** Verificador **109729786375**



Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP <http://www.afip.gob.ar>.

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

**Sistema
Padron Web**

Ingresos Brutos
Convenio Multilateral

Fecha y Hora Emisión	Jurisdicción Sede	
13/12/2023 15:05	901 - CAPITAL FEDERAL	
Nº de CUIT	Nº de Inscripción	Tipo de Contribuyente
30-70923361-7		Resto

Apellido y Nombres o Razón Social

ENERGIX S.A.

Información modificada en el trámite

Domicilio Fiscal en la Jurisdicción Sede

AVENIDA RIVADAVIA 1545 Ruta: KM: Torre: Piso: 7 Ofic: A Manzana: - Entre: - - CAPITAL FEDERAL (1084)

Domicilio Principal de Actividades

AVENIDA RIVADAVIA 1545 Ruta: KM: Torre: Piso: 7 Ofic: A Manzana: - Entre: - - CAPITAL FEDERAL (1084)

Naturaleza Jurídica y otros datos de la Entidad

230-Sociedad Anónima / Fecha Cierre Ejercicio: 2005-12-31

Actividades

Tipo	Art.	CUAC	Descripción	Fecha Alta	Fecha Baja
S	011	351310	Comercio mayorista de energía eléctrica	02/06/2005	01/01/2018
P	011	461040	Venta al por mayor en comisión o consignación de combustibles	02/06/2005	
S	002	511940	Venta al por mayor en comisión o consignación de energía eléctrica, gas y combustibles	02/06/2005	02/06/2005
S	011	511940	Venta al por mayor en comisión o consignación de energía eléctrica, gas y combustibles	02/06/2005	31/12/2017
S	002	642000	Servicios de sociedades de cartera	02/06/2005	01/01/2018
S	002	643001	Servicios de fideicomisos	02/06/2005	01/01/2018
S	002	643009	Fondos y sociedades de inversión y entidades financieras similares n.c.p.	02/06/2005	01/01/2018
S	002	649100	Arrendamiento financiero, leasing	02/06/2005	01/01/2018
S	002	649991	Servicios de socios inversores en sociedades regulares según Ley 19.550 - S.R.L., S.C.A, etc, excepto socios inversores en sociedades anónimas incluidos en 649999 -	02/06/2005	01/01/2018
S	002	649999	Servicios de financiación y actividades financieras n.c.p.	02/06/2005	
S	002	659990	Servicios de financiación y actividades financieras n.c.p.	02/06/2005	31/12/2017
S	002	661991	Servicios de envío y recepción de fondos desde y hacia el exterior	02/06/2005	01/01/2018
S	002	741000	Servicios de diseño especializado	02/06/2005	01/01/2018
S	002	749001	Servicios de traducción e interpretación	02/06/2005	01/01/2018
S	002	749002	Servicios de representación e intermediación de artistas y modelos	02/06/2005	01/01/2018
S	002	749003	Servicios de representación e intermediación de deportistas profesionales	02/06/2005	01/01/2018
S	002	749009	Actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	02/06/2005	01/01/2018
S	002	749900	Servicios empresariales n.c.p.	02/06/2005	31/12/2017
S	002	822001	Servicios de call center por gestión de venta de bienes y/o prestación de servicios	02/06/2005	01/01/2018
S	002	822009	Servicios de call center n.c.p.	02/06/2005	01/01/2018
S	002	823000	Servicios de organización de convenciones y exposiciones comerciales, excepto culturales y deportivos	02/06/2005	01/01/2018

NOTA:

Señor Contribuyente: Los datos aquí consignados son los declarados por Usted. De verificar alguna diferencia en los mismos, le rogamos manifestarlo de inmediato para su modificación.

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN**Sistema
Padron Web**Ingresos Brutos
Convenio Multilateral

Fecha y Hora Emisión	Jurisdicción Sede	
13/12/2023 15:05	901 - CAPITAL FEDERAL	
Nº de CUIT	Nº de Inscripción	Tipo de Contribuyente
30-70923361-7		Resto

Apellido y Nombres o Razón Social

ENERGIX S.A.

Información modificada en el trámite

Domicilio Fiscal en la Jurisdicción Sede

AVENIDA RIVADAVIA 1545 Ruta: KM: Torre: Piso: 7 Ofic: A Manzana: - Entre: - - CAPITAL FEDERAL (1084)

Domicilio Principal de Actividades

AVENIDA RIVADAVIA 1545 Ruta: KM: Torre: Piso: 7 Ofic: A Manzana: - Entre: - - CAPITAL FEDERAL (1084)

Naturaleza Jurídica y otros datos de la Entidad

230-Sociedad Anónima / Fecha Cierre Ejercicio: 2005-12-31

Actividades

Tipo	Art.	CUAC	Descripción	Fecha Alta	Fecha Baja
S	002	829100	Servicios de agencias de cobro y calificación crediticia	02/06/2005	01/01/2018
S	002	829901	Servicios de recarga de saldo o crédito para consumo de bienes o servicios	02/06/2005	01/01/2018
S	002	829909	Servicios empresariales n.c.p.	02/06/2005	

NOTA:

Jurisdicciones

Jurisdicción	Fecha	Fecha	Jurisdicción	Fecha	Fecha
901 - CAPITAL FEDERAL	02/06/2005		905 - CORRIENTES	02/06/2005	01/07/2018
908 - ENTRE RIOS	02/06/2005		913 - MENDOZA	01/04/2021	

Señor Contribuyente: Los datos aquí consignados son los declarados por Usted. De verificar alguna diferencia en los mismos, le rogamos manifestarlo de inmediato para su modificación.

 ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE ENTRE RIOS	C.U.I.T. 30709233617
	Contribuyente: ENERGIX S.A. Domicilio Fiscal: AVENIDA RIVADAVIA 1545 Piso 7 CP: (1084) Localidad: Ciudad Autonoma de Buenos Aires Provincia: Ciudad Autonoma de Buenos Aires
CONSTANCIA INSCRIPCION DGR-A13	

Remitente: **ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE ENTRE RIOS**

Representación Territorial: (*) 03 - Buenos Aires

Domicilio: AV ROQUE SAENZ PEÑA N°637-ENTREPISO CP:1035

(*) Representación Territorial que le corresponde al Contribuyente, de acuerdo con el domicilio fiscal declarado.

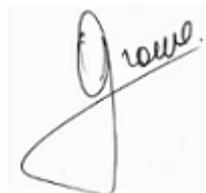
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓNApellido y Nombres o Razón Social: **ENERGIX S.A.**CUIT / CUIL / CDI: **30709233617****IMPUESTOS Y REGIMENES DECLARADOS**Sede Principal: **901** Nro. de Inscripción: **9012115335**

II.BB.CONV.MULT.. CONTRIBUYENTE	X	02-06-2005
Sellos CONTRIBUYENTE DIRECTO	X	10-03-2023
Tasas Retributivas CONTRIBUYENTE DIRECTO	X	18-12-2020

ACTIVIDADES DECLARADAS

Tipo	Código	Art	Descripción	Inscripción	Baja	Condición
Principal	461040	011	NAES Venta al por mayor en comisión o consignación de combustibles	02-06-2005		GRAVADO
Secund.	649999	002	NAES Servicios de financiación y actividades financieras n.c.p.	02-06-2005		GRAVADO
Secund.	829909	002	NAES Servicios empresariales n.c.p.	02-06-2005		GRAVADO

Vigencia de la presente constancia:

Desde: **13/12/2023** Hasta: **12/01/2024**N° Control: **8679574**La autenticidad de este certificado podrá ser validada ingresando al menú **Servicios > Verificación de documentos emitidos** en el sitio web **www.ater.gov.ar**

CDOR. GERMÁN GRANÉ
 DIRECTOR EJECUTIVO
 ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE ENTRE RIOS
X: Inscripto

****: No Inscripto

Uso Organismo Fiscal

 SIFERE WEB	Impuesto sobre los Ingresos Brutos Convenio Multilateral		OSIRIS
			N° de Formulario 5867
CM 05	Solo Presentación		N° Verificador 600147

CUIT: 30-70923361-7	Contribuyente: ENERGIX S.A.	Sede: 901
---------------------	-----------------------------	-----------

Anticipo: 202200	Secuencia: Original	Tipo: Resto
------------------	---------------------	-------------

Datos DDJJ presentada el 08/06/2023 - 16:15:30 ante AFIP, N° de Transacción 935829249

Resumen del período fiscal

Jurisdicción	Coficiente	Base Imponible	Ant. Liquidado	Retenciones	Percepciones	S. F. Contribuyente
901 CABA	0,4855	43.086.755,00	2.365.965,50	0,00	0,00	0,00
908 ENTRE RIOS	0,5145	113.017.207,72	6.975.482,65	9.347.817,38	0,00	8.589.966,42
913 MENDOZA	0,0000	11.284.281,05	733.478,27	0,00	622.755,23	398.405,60

--

 SIFERE WEB	Impuesto sobre los Ingresos Brutos Convenio Multilateral		OSIRIS
			N° de Formulario 5867
CM 05	Solo Presentación		N° Verificador 600147

CUIT: 30-70923361-7	Contribuyente: ENERGIX S.A.	Sede: 901
---------------------	-----------------------------	-----------

Anticipo: 202200	Secuencia: Original	Tipo: Resto
------------------	---------------------	-------------

Datos DDJJ presentada el 08/06/2023 - 16:15:30 ante AFIP, N° de Transacción 935829249

Declaración de Actividades

Cód. Actividad - Descripción	Artículo	IB Devengados	Ingr. No Gravados	Ingr. Desgravados	Ingr. Alícuota cero
461040 Venta al por mayor en comisión o	11	169.838.153,35	0,00	0,00	0,00
649999 Servicios de financiación y actividades	2	24.741.628,32	0,00	0,00	0,00
829909 Servicios empresariales n.c.p.	2	11.906.836,30	0,00	0,00	0,00

Declaración de Exenciones por Jurisdicción

Monto IVA Débito Fiscal Devengado	\$39.098.373,85
Monto Deduc. Leyes Impositivas (Excl. IVA)	\$0,00
BASE IMPONIBLE NETA GRAVADA	\$167.388.244,12

Fecha de Cierre del balance:	31/12/2022
------------------------------	------------

El que suscribe DIEGO CASTRO, DNI Nro.: 23241126609 en carácter de PRESIDENTE declara que los datos consignados en este formulario son correctos y completos, y que esta declaración se ha realizado utilizando el software/aplicativo aprobado por la

 SIFERE WEB	Impuesto sobre los Ingresos Brutos Convenio Multilateral		OSIRIS
			N° de Formulario 5867
CM 05	Solo Presentación		N° Verificador 600147

CUIT: 30-70923361-7	Contribuyente: ENERGIX S.A.	Sede: 901
---------------------	-----------------------------	-----------

Anticipo: 202200	Secuencia: Original	Tipo: Resto
------------------	---------------------	-------------

Datos DDJJ presentada el 08/06/2023 - 16:15:30 ante AFIP, N° de Transacción 935829249

Determinación del Coeficiente Unificado

Jurisdicción	Fecha Inicio	Fecha Cese	Coeficiente Ingresos	Coeficiente Gastos	Coeficiente Unificado
901 CABA	02/06/2005		0,3656	0,3218	0,3437
902 BUENOS AIRES			0,0000	0,0000	0,0000
903 CATAMARCA			0,0000	0,0000	0,0000
904 CORDOBA			0,0000	0,0000	0,0000
905 CORRIENTES	02/06/2005	01/07/2018	0,0000	0,0000	0,0000
906 CHACO			0,0000	0,0000	0,0000
907 CHUBUT			0,0000	0,0000	0,0000
908 ENTRE RIOS	02/06/2005		0,6339	0,6780	0,6560
909 FORMOSA			0,0000	0,0000	0,0000
910 JUJUY			0,0000	0,0000	0,0000
911 LA PAMPA			0,0000	0,0000	0,0000
912 LA RIOJA			0,0000	0,0000	0,0000
913 MENDOZA	01/04/2021		0,0004	0,0002	0,0003
914 MISIONES			0,0000	0,0000	0,0000
915 NEUQUEN			0,0000	0,0000	0,0000
916 RIO NEGRO			0,0000	0,0000	0,0000
917 SALTA			0,0000	0,0000	0,0000
918 SAN JUAN			0,0000	0,0000	0,0000
919 SAN LUIS			0,0000	0,0000	0,0000
920 SANTA CRUZ			0,0000	0,0000	0,0000
921 SANTA FE			0,0000	0,0000	0,0000
922 SANTIAGO DEL			0,0000	0,0000	0,0000
923 TIERRA DEL FUEGO			0,0000	0,0000	0,0000
924 TUCUMAN			0,0000	0,0000	0,0000

--

CERTIFICACIÓN SOBRE EL FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA CM 05 DE LA ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

A los Señores de
30-70923361-7 ENERGIX
Domicilio Legal RIVADAVIA AVDA. 1545 P°/D° 7A , C.A.B.A
CUIT 30-70923361-7

EXPLICACIÓN DEL ALCANCE DE UNA CERTIFICACIÓN

En mi carácter de Contador Público independiente, a su pedido y para su presentación ante la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, emito la presente certificación conforme con lo dispuesto por las normas incluidas en la sección VI de la RT N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla con los requerimientos de ética, así como que planifique mi tarea.

La certificación se aplica a ciertas situaciones de hecho o comprobaciones especiales, a través de la constatación con registros contables y otra documentación de respaldo. Este trabajo profesional no constituye una auditoría ni una revisión y, por lo tanto, las manifestaciones del Contador Público no representan la emisión de un juicio técnico respecto de la información objeto de la certificación.

DETALLE DE LA INFORMACIÓN QUE SE CERTIFICA

La información que se certifica fue preparada por la Dirección de **ENERGIX S.A.** inscripta en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos Convenio Multilateral bajo el N° **30709233617**, bajo su exclusiva responsabilidad y consiste en el Formulario de Declaración Jurada CM 05 año **2022**, utilizando el aplicativo vigente aprobado por la Comisión Arbitral/AFIP, con el N° Verificador **600147**, y presentada por Internet con el N° de transacción **935829249**. El mencionado Formulario CM 05 se acompaña con propósitos de identificación.

ALCANCE ESPECÍFICO DE LA TAREA REALIZADA

Mi tarea profesional se limitó únicamente a cotejar la información incluida en el "Detalle de la información que se certifica" correspondiente al año **2022** exclusivamente en lo que hace a los importes consignados en los apartados Base Imponible, Ant./Imp. Liquidado, Retenciones, Percepciones, SF Contribuyente, con los siguientes registros y documentación que me fueron exhibidos por la Sociedad, los cuales detallo a continuación:

- * **Libro IVA Digital del periodo comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/12/2022**
- * **Libro Inventario y Balances**
- * **Declaraciones Juradas de los periodos fiscales enero a diciembre 2022**
- * **Comprobantes de pago**
- * **Certificados de retenciones sufridas y demas documentación que he considerado necesaria**

Mi tarea profesional fue realizada asumiendo que la información proporcionada por la Sociedad es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual he tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

MANIFESTACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO

Sobre la base de las tareas descriptas, certifico que la información individualizada en el apartado denominado "Detalle de la información que se certifica" concuerda con la documentación y con los registros contables señalados en el apartado anterior.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **08 de JUNIO de 2023**

Dra. **KARINA ALEJANDRA MESTORINO**
Contador Público (U.B.A.)
CPCECABA T° 254 F° 038



*Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: **053F7B***

Legalización N° **793111**

